

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Disponibilidad al 31/12/2023 ^{1/}
	2022	2023 ^{p./}	Var. % real	
RFSP	-1,276,217.5	-1,363,046.1	n.s.	1,538,572.5
Balance tradicional	-947,212.1	-1,077,133.0	n.s.	764,042.5
Balance presupuestario	-951,303.6	-1,079,599.7	n.s.	
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	4,091.5	2,466.8	-42.9	
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	9,955.3	10,240.1	-2.5	
Requerimientos financieros del IPAB	-20,594.3	-14,075.3	n.s.	81,811.8
Requerimientos financieros del FONADIN	-53,873.0	-35,569.1	n.s.	67,472.3
Programa de deudores	20,930.2	-2,949.6	n.s.	
Banca de desarrollo y fondos de fomento	5,542.4	7,719.4	32.0	625,245.9
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{2/}	-290,965.9	-251,278.6	n.s.	

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En el total de los RFSP y en sus componentes el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (9,952.1 Mp), los órganos desconcentrados (1,326.3 Mp), Agroasemex (16,097.6 Mp) y Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (6,298.2 Mp).

2./ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.